

**DECRETO U. DE C. N° 2002 - 078****VISTO :**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 04 de Abril de 2002, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria, que consta de los antecedentes adjuntos, sancionado por Resolución N° 77-452 de 16.05.1977, modificada por Decreto U. de C. N° 85-752 de 31.12.1985; Decreto U. de C. N° 88-430 de 05.08.1988; Decreto U. de C. N° 88-853 de 22.12.1988; Decreto U. de C. N° 89-1021 de 29.11.1989 y Decreto U. de C. N° 2001-75 de 12.03.2001; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria, consistente en reemplazar la Asignatura de Medicina Veterinaria, Código 112404 perteneciente al VIII Semestre de la Carrera en dos asignaturas : Medicina de Animales de Compañía y Medicina de Animales Mayores, que consta de los antecedentes adjuntos. Se archivará en la Facultad de Medicina Veterinaria, Dirección de Servicios Estudiantiles, Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes y Archivo.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; a los Directores de: Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Tecnologías de Información; al Contador; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 4 de abril del 2002.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

77-120